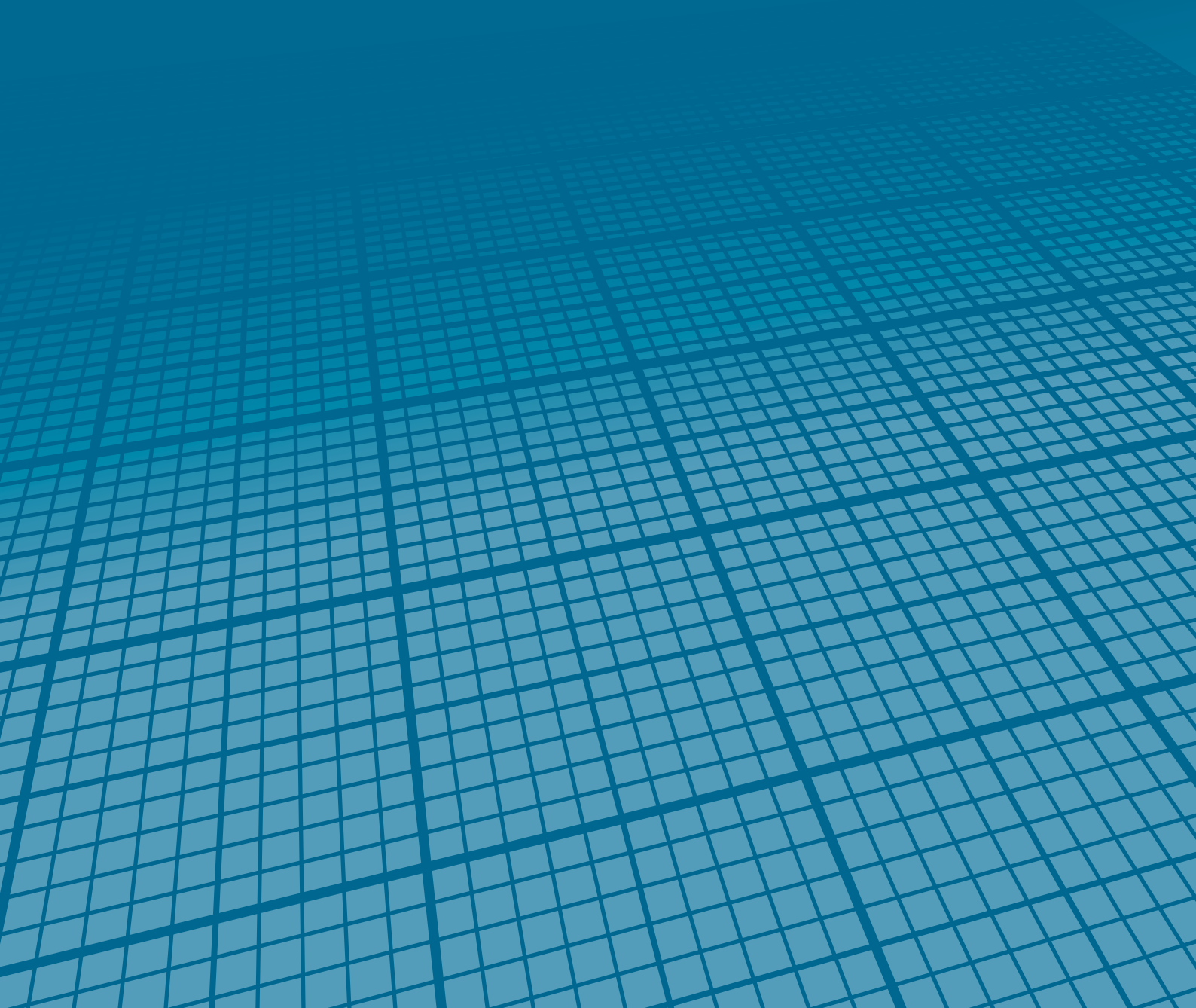


Capítulo 6:

# Educación



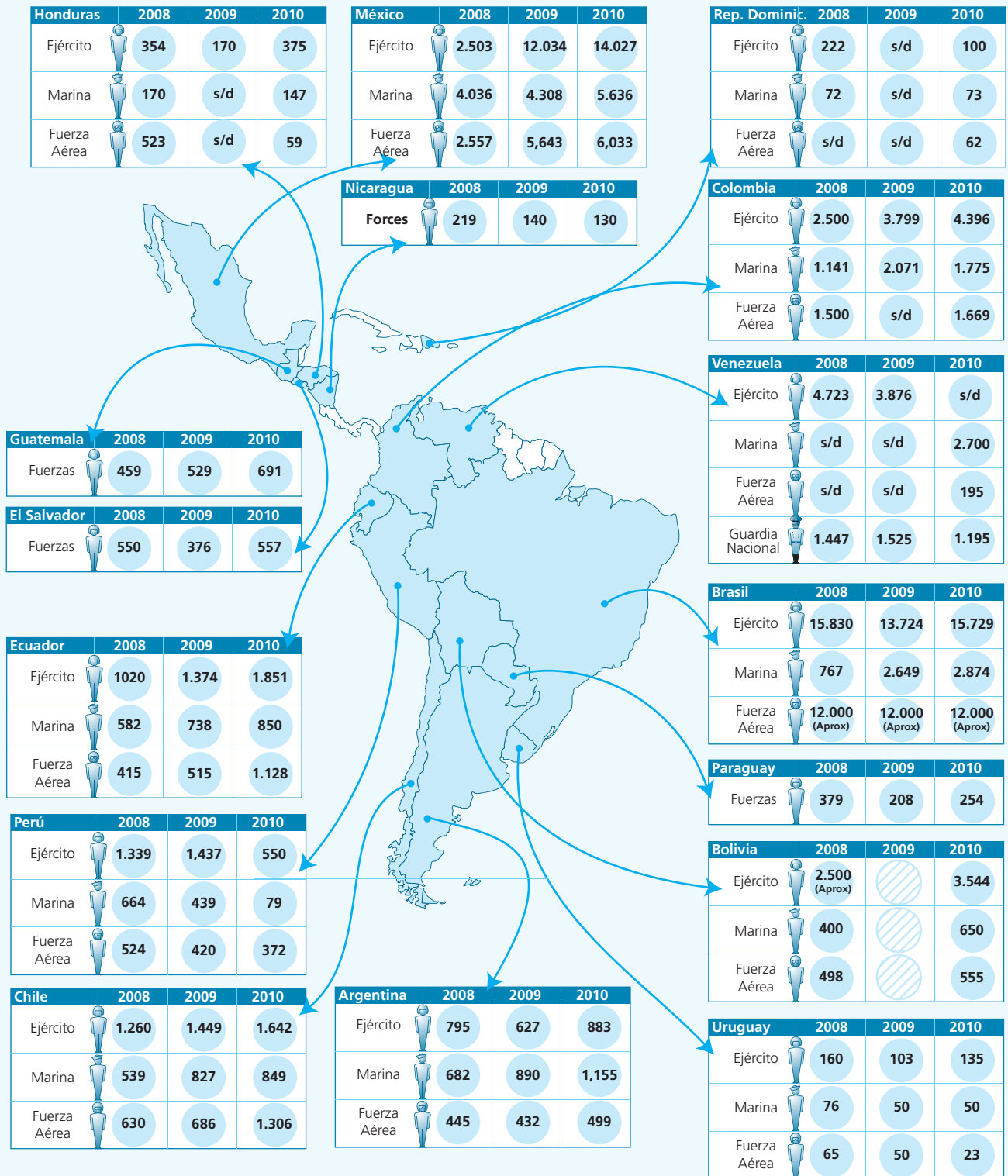


## Principales instituciones educativas con cursos en defensa

País	Institución
<b>Argentina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela de Defensa Nacional</li> <li>- Escuela Superior de Guerra "Teniente General Luis María Campos"</li> <li>- Escuela de Guerra naval</li> <li>- Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz</li> <li>- Universidad de La Plata</li> <li>- Universidad Torcuato Di Tella</li> </ul>
<b>Bolivia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidad para la investigación estratégica en Bolivia (UPIEB)-Ministerio de la Presidencia - Ministerio de Defensa y Ministerio de Gobierno</li> <li>- Escuela de Altos Estudios Nacionales "Coronel Eduardo Avaroa"</li> <li>- Centro de Operaciones de Mantenimiento de Paz del Ejército de Bolivia</li> </ul>
<b>Brasil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela Superior de Guerra</li> <li>- Universidade Estadual Paulista, Universidade Estadual de Campinas, Pontificia Universidade Católica de São Paulo</li> <li>- Centro Conjunto de Operações de Paz do Brasil</li> </ul>
<b>Chile</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pontificia Universidade Católica de Chile</li> <li>- Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos</li> <li>- Universidad Andrés Bello</li> <li>- Academia de Guerra del Ejército</li> <li>- Centro Conjunto para Operaciones de Paz</li> </ul>
<b>Colombia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela Superior de Guerra</li> <li>- Universidad Militar Nueva Granada</li> </ul>
<b>Cuba</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García</li> <li>- Centro de Información para la Defensa</li> <li>- Colegio de Defensa Nacional</li> </ul>
<b>Ecuador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto de Altos Estudios Nacionales</li> <li>- Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador</li> </ul>
<b>El Salvador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colegio de Altos Estudios Estratégicos</li> </ul>
<b>Guatemala</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Defensa (con aval de la Universidad Nacional San Carlos, Universidad Francisco Marroquín y Universidad Panamericana)</li> <li>- Comando Superior de Educación del Ejército</li> <li>- Seguridad en Democracia</li> <li>- Centro ESTNA (Fundación para el Desarrollo Institucional de Guatemala)</li> </ul>
<b>Honduras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colegio de Defensa Nacional</li> </ul>
<b>México</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Estudios Superiores Navales</li> <li>- Colegio de Defensa Nacional</li> </ul>
<b>Nicaragua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejército de Nicaragua</li> </ul>
<b>Paraguay</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto de Altos Estudios Estratégicos</li> <li>- Universidad Metropolitana de Asunción</li> </ul>
<b>Perú</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Altos Estudios Nacionales</li> <li>- Universidad Alas Peruanas</li> <li>- Pontificia Universidad Católica del Perú</li> <li>- Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz</li> </ul>
<b>República Dominicana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela de Graduados de Altos Estudios para la Seguridad y Defensa</li> <li>- Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario</li> </ul>
<b>Uruguay</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Altos Estudios Nacionales</li> <li>- Instituto Militar de Estudios Superiores</li> </ul>
<b>Venezuela</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional</li> </ul>

Fuente: Información suministrada por las instituciones mencionadas.

### Aspirantes a las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (2008-2010)

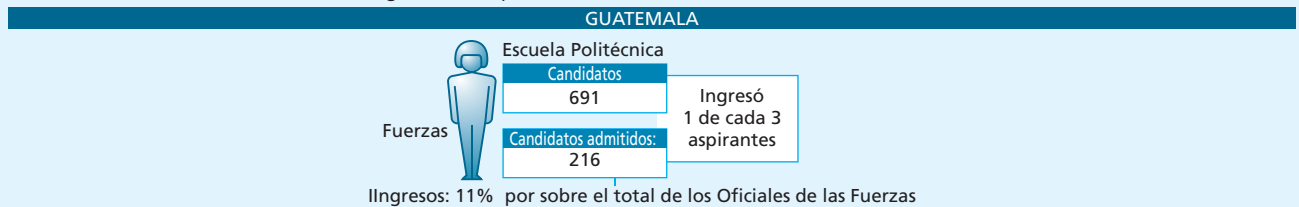
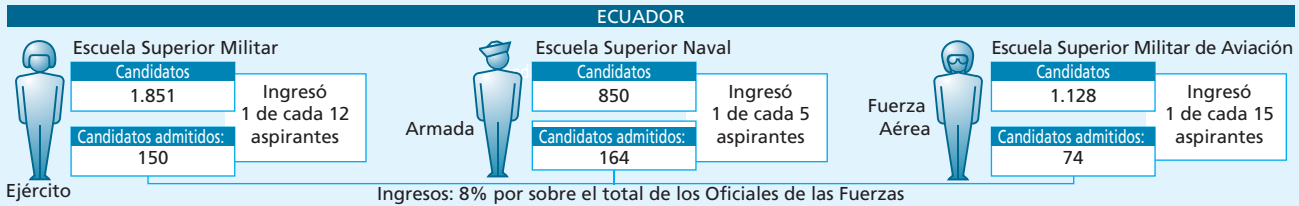
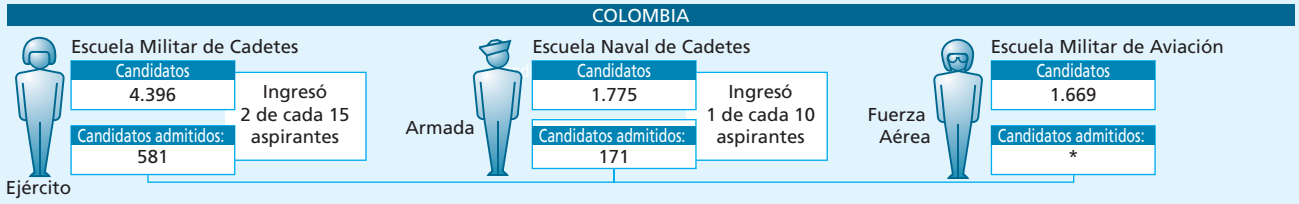
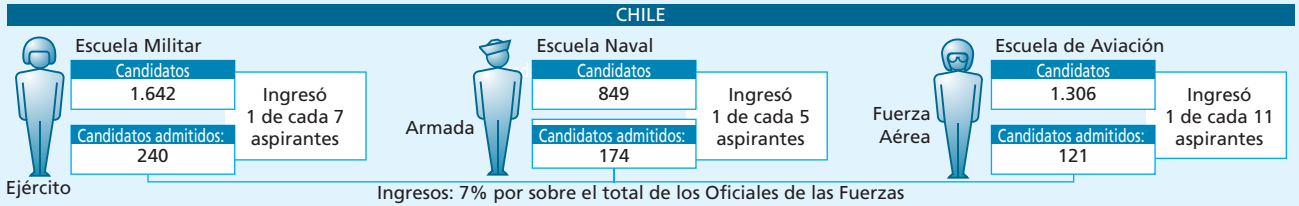
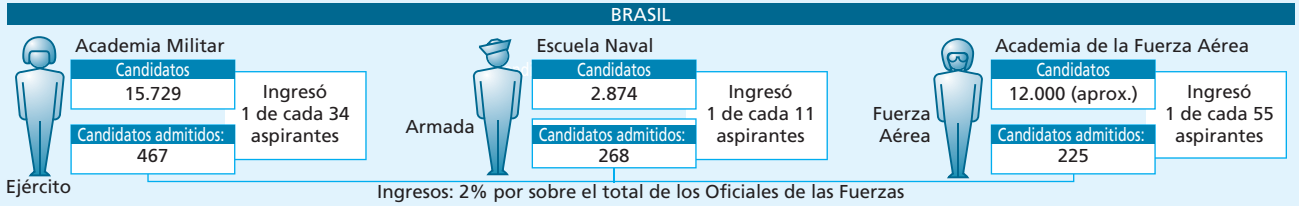
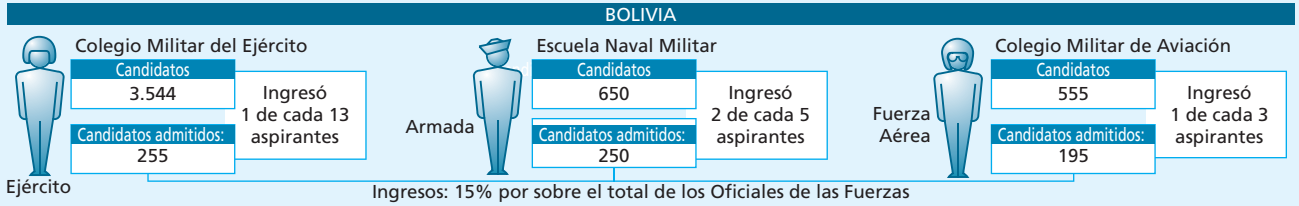
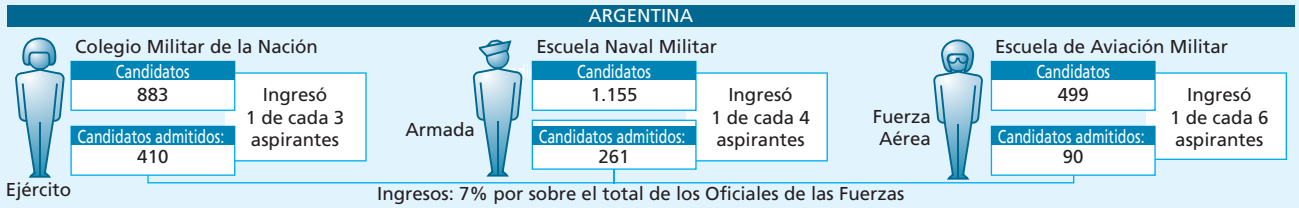


No hubo llamado ese año    **s/d** Sin datos disponibles

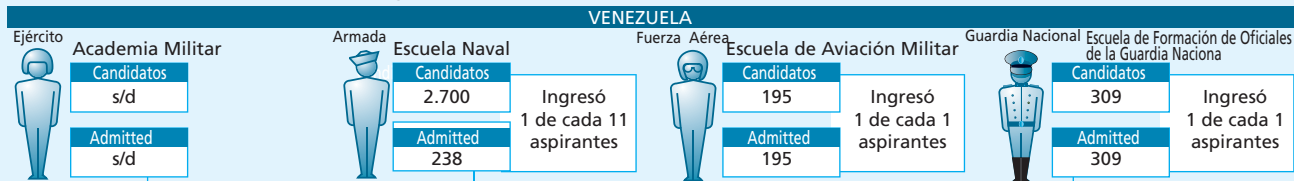
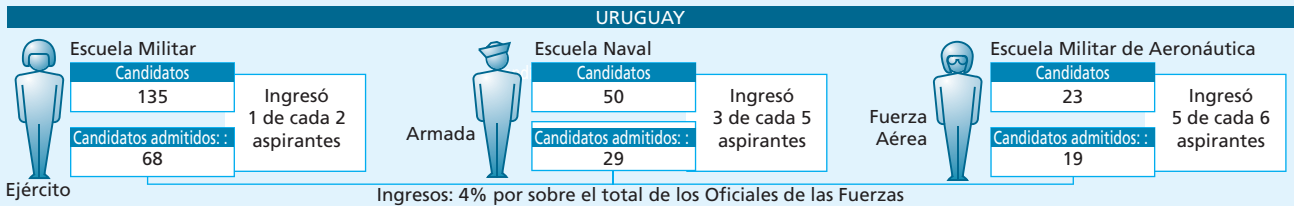
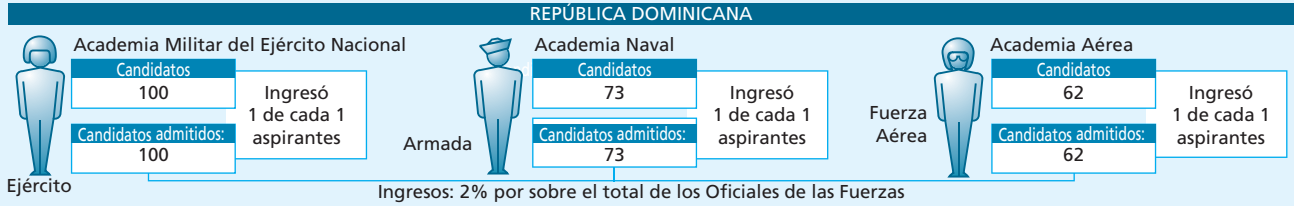
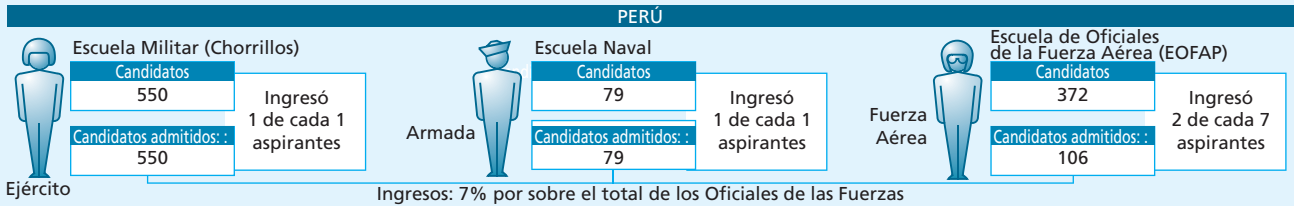
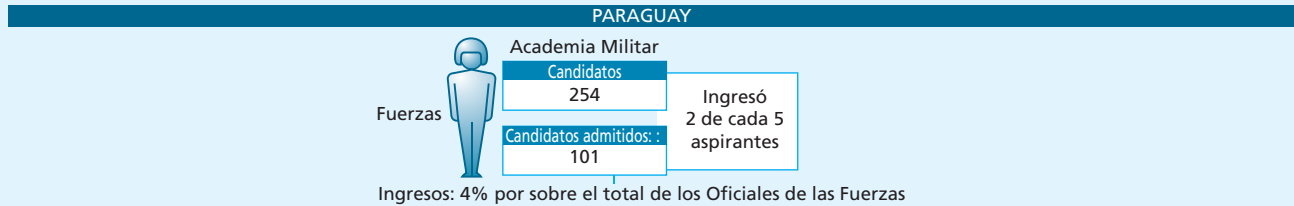
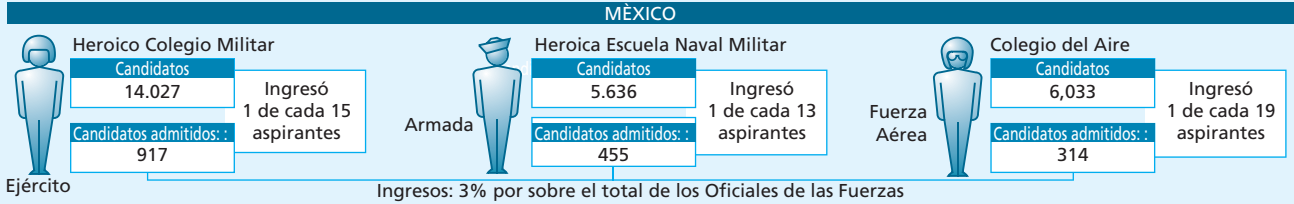
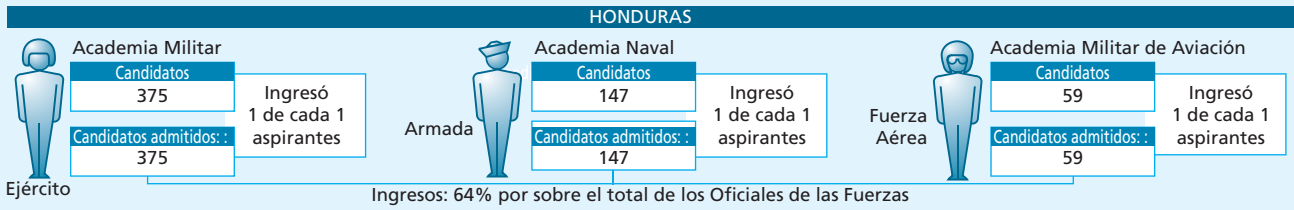
**Fuente:** Ministerio de Defensa y Colegio Militar (Argentina). Ejército Nacional, Escuela Naval Militar y Colegio Militar de Aviación (Bolivia). Academia Militar, Marina de Brasil y Fuerza Aérea (Brasil). Ministerio de Defensa (Chile). Escuela Militar, Escuela Naval y Escuela Militar de Aviación (Colombia). Ministerio de Defensa Nacional (Ecuador). Ministerio de la Defensa Nacional (El Salvador). Ministerio de la Defensa Nacional (Guatemala). Ejército, Fuerza Naval, y Fuerza Aérea (Honduras). Secretaría de Defensa Nacional y Secretaría de Marina (México). Centro Superior de Estudios Militares (Nicaragua). Ministerio de Defensa Nacional (Paraguay). Escuela Militar, Escuela Naval y Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea (Perú). Academia Militar, Academia Naval y Academia Aérea (República Dominicana). Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Uruguaya (Uruguay). Escuela Naval, Escuela de Aviación Militar y Escuela de Formación de la Guardia Nacional (Venezuela).



## Aspirantes e ingresantes a las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (año 2010)



**Fuente:** Ministerio de Defensa (Argentina). Ministerio de Defensa y Escuela Naval Militar. (Bolivia). Academia Militar, Escuela Naval y Academia de la Fuerza Aérea (Brasil). Ministerio de Defensa (Chile). Ministerio de Defensa (Colombia). Escuela Superior Militar, Escuela Superior Naval y Escuela Militar de Aviación (Ecuador). Ministerio de Defensa (El Salvador). Ministerio de Defensa (Guatemala). Academia Militar, Facultad de Ciencias Navales y Academia Militar de Aviación (Honduras).



Secretaría de Defensa Nacional y Secretaría de Marina (México). Ejército de Nicaragua (Nicaragua). Ministerio de Defensa (Paraguay). Ministerio de Defensa (Perú). Ministerio de las Fuerzas Armadas y Academia Militar (República Dominicana). Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Uruguaya (Uruguay). Academia Militar, Escuela Naval, Escuela de Aviación Militar y Escuela de Formación de la Guardia Nacional (Venezuela).



Documento de análisis:

## La educación profesional militar

**Thomas C. Bruneau**

*Center for Civil – Military Relations (CCMR).*

Creo que en general muy poco de la experiencia estadounidense en seguridad nacional, defensa y relaciones cívico-militares es relevante para América Latina. Y lo creo al menos por cinco razones. Primero, Estados Unidos es una democracia bien establecida y así lo ha sido durante la mayor parte de su historia. Segundo, con un presupuesto de defensa de casi 700 billones de dólares en 2010, y el 4% del PBI, compromete una suma equivalente a la suma de los siguientes catorce países que le siguen en la tabla. En tercer lugar, es una potencia mundial y está altamente burocratizada, con un enorme Departamento de Defensa que tiene un personal de servicio activo de 1.421.731 personas dentro de los cuatro servicios, y 2.646.658 de personal civil.<sup>1</sup> En cuarto lugar, dado el sistema de representación, casi todos los miembros del Con-

greso tienen incentivos electorales reales y concretos para involucrarse o participar en discusiones sobre estos temas. En quinto lugar, con una base industrial de defensa, incluso aquellos miembros del Congreso que no tienen bases militares en sus distritos tienen intereses electorales en participar en cuestiones de seguridad y defensa nacional. Esta combinación de factores sugiere que la mayor parte de la estructura institucional y el proceso de defensa no tienen mucho en común con los países latinoamericanos.

La experiencia estadounidense en la reforma de la educación militar profesional (EMP), es sin embargo relevante por varias razones. Fue reformada como parte integrante de un esfuerzo más amplio de reforma, y algunas lecciones de esa experiencia pueden ser útiles para otros países. La reforma fue parte de la *Goldwater-Nichols Defense Reorganization Act* de 1986 (*GN*), que fue la última reforma exitosa de la seguridad nacional y defensa en Estados Unidos. En segundo lugar, los reformadores vieron explícitamente a la reforma educativa como una manera de cambiar la profesión a fin de aumentar la eficacia de combate de las fuerzas armadas y reforzar la autoridad de los civiles en el proceso de decisión. En tercer lugar, las reformas, así como su impacto, demuestran que la profesión en los Estados Unidos puede ser cambiada, en contraste con la hipótesis de Huntington en “El Soldado y el Estado” (libro clásico que no sólo

<sup>1</sup> En concreto, hay 552.425 efectivos en el Ejército; 330.703 en la Marina, 204.261 en los *Marines*, y 334.342 en la Fuerza Aérea. Department of Defense, Military Personnel Statistics, “Active Duty Military Personnel by Rank/Grade”, 31 de agosto de 2009, <http://siadapp.dmdc.osd.mil/personnel/MILITARY/miltop.htm>. Para datos sobre civiles (estos datos son del Centro de Información de Recursos Humanos de Defensa de Monterrey, California) a septiembre de 2009: <http://wiadapp.dmdc.osd.mil/personnel/civilian/civtop.html>. Para la Guardia Nacional ver Michael Waterhouse y O’Byrant Joanne “National Guard Personnel and Deployments: Fact Sheet”, Servicio de Investigación del Congreso (CRS), actualizado a 1 de mayo de 2008. Para más información sobre los datos de las fuerzas armadas véase “Population Representation in the Military Services” Oficina del Subsecretario de Defensa, Personal y Preparación, Año Fiscal 2005: <http://prhome.defense.gov/poprep2005/index.html>.



se basa en una tautología, sino que está claramente equivocado en lo que se refiere a una naturaleza inmutable del profesionalismo militar en los Estados Unidos<sup>2</sup>). Si a través de la educación profesional militar la cultura de la profesión militar puede ser cambiada en los EE.UU., hay pocas razones por las cuales no podría ser cambiada en cualquier parte si existe voluntad política. Yo iría aún más lejos, y afirmaré que si los países de América Latina quieren reformar su defensa nacional y las estructuras de seguridad descubrirán –como al igual que los EE.UU.– que también deben reformar la EMP.

Aunque el método principal de la ley para reforzar los elementos conjuntos fue cambiar las organizaciones y sus responsabilidades, se esperaba sin embargo que la EMP desempeñara un papel central. “La educación es importante tanto para aprender cosas como para afectar las actitudes y valores. En concreto, la educación conjunta puede ampliar los conocimientos de un oficial a asuntos conjuntos, más allá de su propia fuerza, y puede ayudarlo a desarrollar una perspectiva conjunta. La ley mejoraría la educación conjunta tanto para satisfacer las mayores responsabilidades de los elementos conjuntos como para proporcionar perspectivas conjuntas. La educación en temas conjuntos es un vínculo básico entre el oficial que es competente en su fuerza, y que el que puede ser competente en lo conjunto. Además, la educación conjunta es una forma importante de cambio de la cultura militar profesional”.<sup>3</sup>

O, como me comunicara Arch Barrett (quien junto a James Locher fue el asesor principal en el Congreso estadounidense detrás de la Goldwater-Nichols), el

personal veía los cambios en la educación como el medio para cambiar la cultura de la organización de las fuerzas armadas.<sup>4</sup> Sin embargo, como Barrett también lo señaló, la legislación no se auto-implementa. A pesar del tema de “establecer un sistema de personal de oficiales conjuntos”, se hizo evidente que las fuerzas no estaban estableciendo seriamente dicho sistema ni proporcionando la educación para apoyarlo. Así, dos años después de que se promulgara la ley, la Comisión de Servicios Armados de la Cámara de Representantes creó el Panel sobre Educación Militar para investigar el tema y formular recomendaciones. El Congresista Ike Skelton se convirtió en el Presidente del Panel.

El Panel Skelton fue el primer estudio sistemático de la EMP en doscientos años. A través de audiencias y visitas a las principales instituciones de enseñanza militar, el Grupo llegó a una serie de conclusiones y recomendaciones. Todas llevaban a la búsqueda de un sistema educativo de mayor calidad, más intenso y robusto, incluyendo la educación conjunta.<sup>5</sup>

Estudios posteriores encontraron por lo general que los objetivos de la EMP están siendo alcanzados. El Informe Cheney señala un estudio de 1991 de la GAO (*General Accounting Office*) que indica que el 90% de las recomendaciones del panel Skelton se habían alcanzado.<sup>6</sup> Aquellos que impulsaban reformas en las instituciones de seguridad nacional y defensa se dieron cuenta de que no funcionarían como estaba previsto sin un cambio educativo. Por lo tanto, invirtieron una enorme cantidad de energía política y de tiempo en reformar el sistema educativo militar. En estudios posteriores, incluyendo el estudio de Cheney de 1997 y la Subcomisión de Supervisión e Investigaciones de 2010<sup>7</sup>, se dieron cuenta de que la educación era fundamental para el control y eficacia en la seguridad y defensa nacional. También debe señalarse, sin embargo, que la EMP ha sido difícil de reformar. Por esa razón el Congreso asignó una responsabilidad específica al Secretario de Defensa,

2 En “El Soldado y el Estado: la teoría y la Política de Relaciones Cívico-Militares”, Huntington rastrea el desarrollo del profesionalismo militar en EE.UU. hasta la Guerra Fría. A continuación, no permite ninguna posibilidad de desarrollo futuro. Más bien, se centra en cómo la cultura estadounidense podría cambiar para coincidir con el profesionalismo militar. Su alumno más famoso, Peter Feaver, reconoce la tautología del argumento central de Huntington: “El corazón de su concepto es el vínculo entre el profesionalismo y la supuesta subordinación voluntaria.” Para Huntington, esto no era tanto una relación de causa y efecto como se trataba de una definición: “Un cuerpo de oficiales altamente profesional está dispuesto a llevar a cabo los deseos de cualquier grupo civil que asegura su autoridad legítima dentro del estado”. Un militar profesional obedece a autoridad civil. Un militar que no obedece no es profesional. Peter D. Feaver, *Armed Servants: Agency, Oversight, and Civil-Military Relations*, (Cambridge, MA: Harvard University Press, 2003), 18.

3 United States. Congress House, Committee on Armed Services, Panel on Military Education, *Report of the Panel on Military Education of the One Hundredth Congress of the Committee on Armed Services, House of Representatives: One Hundred First Congress, first session*, (Washington, D.C.: G.P.O., 1989), 11-12.

4 Comunicación por correo electrónico de Barrett a Bruneau del 28 de noviembre de 2001.

5 *Report of the Panel on Military Education*, especialmente las págs. 2-7 para las nueve recomendaciones.

6 Richard B. Cheney, *Professional Military Education: An Asset for Peace and Progress. A report of the CSIS Study Group on Professional Military Education*, ed. Bill Taylor, (Washington, D.C.: CSIS, 1997).

7 US House of Representatives, Committee on Armed Services, Subcommittee on Oversight and Investigations, *Another Crossroads? Professional Military Education Two Decades After the Goldwater-Nichols Act and the Skelton Panel*, (Washington D.C.: Committee Print 111-14, 24), nota 22 para los reportes de GAO.



y exige un informe anual al Congreso sobre su aplicación.

En este contexto hay que preguntarse si otros países, careciendo de un congreso poderoso e interesado como el estadounidense- pueden tomar la iniciativa de aprobar una ley similar a la Goldwater-Nichols, creando un panel, o requiriendo informes anuales al Congreso sobre la aplicación. Creo que en general el modelo no es aplicable. Sin embargo, encontramos reformas en curso en Canadá, Rumania, y España, todos miembros de la OTAN con requisitos bastante específicos y estándares para la defensa. Existen también algunas innovaciones en varios países de América del Sur que quisiera destacar aquí. No he sido capaz de identificar un movimiento mayor hacia la reforma de la educación militar profesional en la región, sino antes bien respuestas específicas a determinados retos y oportunidades nacionales.

Como el único país en América del Sur que está envuelto en un conflicto armado, el gobierno y las fuerzas armadas en Colombia han estado cada vez más preocupados por la EMP en cuanto a la formación de sus oficiales. Ya en 2002 se solicitó el apoyo del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) y del Centro de Relaciones Cívico-Militares (CCMR). Más recientemente, a través de la Iniciativa de Reforma de las Instituciones de Defensa del Departamento de Defensa de Estados Unidos (*DIRI*), las Fuerzas Armadas colombianas están profundamente comprometidas en una evaluación importante, y una posible reforma, del sistema completo de EMP.

Chile emprendió una reforma importante en su Academia Militar en 2006. El autor participó en la primera evaluación acreditada, con la participación de un extranjero, para el Ministerio de Educación chileno. Durante el proceso de visita, en octubre de 2006, se hizo evidente que había dos principales motivaciones para la acreditación. En primer lugar los chilenos, incluidas las fuerzas armadas, son plenamente conscientes de los retos de la globalización. Por ende, las fuerzas armadas necesitan responder con una educación, incluyendo la capacitación en inglés y otros idiomas, que preparará a los jóvenes oficiales para hacer frente a los retos y las oportunidades de la globalización. En segundo lugar, debido a las iniciativas del Ministerio de Educación, la acreditación es necesaria si los cadetes desean recibir donaciones y préstamos para su educación. Cabe señalar que la educación en la Academia Militar de Chile no es gratuita. Los cadetes deben pagar un cierto porcentaje, y

la acreditación los hace elegibles para estos fondos. A su vez, la acreditación de la Escuela Militar la involucra con otras universidades, públicas y privadas. Si bien la acreditación de la Escuela Militar se ha probablemente extendido a las academias de la Armada y Fuerza Aérea, es más lento propagarlo a un nivel superior, el de las escuelas de guerra.

En Brasil las fuerzas armadas están muy conscientes de la modernización general de la sociedad y de la búsqueda de reformas en todos los ámbitos. Para el propósito de este artículo el programa más innovador es *Pro-Defesa*, que busca romper las barreras entre las escuelas de guerra y las universidades civiles proveyendo fondos si civiles y oficiales militares desarrollan investigaciones y propuestas conjuntas de publicación. Esta iniciativa responde a la continua separación en Brasil entre la mayoría de la sociedad y las fuerzas armadas, que se agravó luego durante el régimen militar de 1964 a 1985. Parte de ese legado es un cierto estigma entre los académicos civiles y los estudiantes en lo que se refiere a las fuerzas armadas. A través de Pro-Defesa los civiles se ven más involucrados con oficiales e instituciones militares, y los oficiales están cursando estudios de nivel avanzado.<sup>8</sup>

En Argentina existe una importante reforma en curso para todo el sistema de EMP. El Ministerio de Defensa creó la Subsecretaría de Formación en 2009, con autoridad sobre la EMP. Han enviado equipos de evaluación a siete academias militares e instituciones de nivel inicial, que acabarían en recomendaciones para la reforma. Además, crearon una Escuela Superior de Guerra Conjunta con un nuevo programa de estudios de un año. Tarde o temprano esta nueva Escuela tendrá un impacto en las actuales escuelas de guerra de las tres fuerzas.

En resumen, hay señales de la conciencia en los civiles sobre la importancia de cambiar la EMP para alcanzar los objetivos específicos del país en materia de educación militar. Sospecho que una vez que las implicancias prácticas de las reformas en Argentina, Brasil, Chile o Colombia sean reconocidas, se extenderán aún más dentro de cada sociedad, y muy posiblemente a otros países.

<sup>8</sup> Ver [www.defesa.gov.br/pro\\_defesa /index.php](http://www.defesa.gov.br/pro_defesa/index.php).